



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 08 de enero de 2019  
SDM-SC- 2452-2019

Señor(a):

CECILIA MENDEZ DE ALFONSO  
CARRERA 8 G BIS D No. 161-66  
BARRIO SAN CRISTOBAL NORTE  
RTELEFONO: 3144923202  
Ciudad

472 Monedas de Devolución

Desconocido  
Rechazado  
Demora  
Faltante  
En curso

Señor(a) Ciudadano(a)

Fecha: 01/01/2019

Nombre del Ciudadano: Cecilia Menendez de Alfonso

Nombre del Solicitante: Cecilia Menendez de Alfonso

Código de Identificación: 10000000000000000000

Observaciones: No tiene el # K B E 810 D

Código de Ubicación: 10000000000000000000

Observaciones: No tiene el # K B E 810 D

REF: RTA- SDM-390845/2018

En atención al radicado de la referencia, es necesario informarle que mediante el oficio SDM-SC-208727/2018, se le dio contestación a su petición SDM: 311460/2018, por lo que se procede a reiterar la respuesta allí indicada. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que a su tenor dice: "...Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores".

Sin embargo, frente a las nuevas manifestaciones y a los documentos anexados, es preciso indicarle que conforme a la respuesta otorgada por la oficina de Servicios Integrados para la Movilidad (SiM), la última dirección registrada por usted corresponde a la CARRERA 23 A No. 161 A- 66, dirección a la que fueron enviadas las ordenes de comparendo.

Por lo tanto, nuevamente, es de mencionar que está en cabeza del Propietario reportar sus datos actualizados y completos al Organismo de Tránsito donde se encuentra matriculado el vehículo, esto en virtud de lo señalado en la Resolución 3027 de 2010 Artículo 6 parágrafo tres señala lo siguiente:

"En el evento de cambio de domicilio o de dirección electrónica, los propietarios de vehículos automotores deberán actualizar su dirección de notificación física y/o electrónica en el organismo de tránsito ante el cual se encuentra matriculado su vehículo y este a su vez deberá registrar la información al Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT".

472

Señor(a) Ciudadano(a)  
Nombre: Cecilia Menendez de Alfonso  
Código de Identificación: 10000000000000000000  
Dirección: Carrera 8 G Bis D No. 161-66  
Barrio San Cristóbal Norte  
Ciudad: Bogotá D.C.

REMITENTE

Nombre Razón Social:  
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ -  
Secretaría de Movilidad - Case  
Dirección: Carrera 13 # 37-35

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.  
Código Postal: 111611000  
Envío: YG215447705C0

DESTINATARIO

Nombre Razón Social:  
CECILIA MENDEZ DE ALFONSO

Dirección: CARRERA 8 G BIS D No.  
161 - 66 BR SAN CRISTOBAL NORTE  
Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal:  
Fecha Envío-Admisión:  
15/01/2019 09:53:41

En Tránsito: 15/01/2019 09:53:41  
No. de Seguimiento: 00000000000000000000

or, para indicar que se debe reportar o actualizar la dirección, ante el organismo o donde se encuentra matriculado el vehículo, por cuanto de acuerdo con la información suministrada por este organismo, se remiten los comparendos electrónicos, teniendo en cuenta que a partir del 14 de julio de 2017 con fundamento en la Ley 2017, los ciudadanos deberán actualizar sus datos de contacto a través de la web del RUNT o directamente en el LINK [runt.com.co/ciudadano/actualizacion-de-datos-en-runt](http://runt.com.co/ciudadano/actualizacion-de-datos-en-runt).

zar, respecto a los demás puntos deberá remitirse a la respuesta de la petición 1460/2018. En consecuencia y teniendo en cuenta lo anterior, no es posible responder a sus solicitudes y por ello debe tener en cuenta que los términos para el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso o ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que dentro de la normatividad existente en materia de movilidad estando al día por los multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples

AC 13 No. 37 - 35

Tel: 3649400

[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)

Info: 195

BOGOTÁ  
MAYOR  
DE BOGOTÁ  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

*"Bogotá, mejor para todos"*

MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL  
AUTORIDAD DE TRANSITO  
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Cc: JBS KAREN GARCIA

RECIBIDO  
M. 13-37  
2013-07-05

## NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 7795

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

|                             |                                                                          |
|-----------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| PETICIÓN N°. / PETICIONARIO | SDM-390845/ CECILIA MENDEZ DE ALFONSO                                    |
| RESPUESTA N°.               | SDM-SC-2452 d el 08 DE ENERO DE 2019                                     |
| FIRMADO POR:                | ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL |

### ADVERTENCIA

ANTE LA IMPDSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADDS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co) / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

**La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegro, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.**

**ANEXO:** Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-390845.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 24 DE ABRIL DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 30 DE ABRIL DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)